



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandados	IVÁN CAMILO RAVE VARGAS
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01045 00
Decisión	INCORPORA AL EXPEDIENTE, PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento respuesta proveniente de SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE SOPETRAN donde se nos comunica que la parte debe cancelar los derechos de registro por valor de \$ 38.000.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f9d680bd34c0a6dcef146120aa1a0b6429066494bb248b274c8157084c
b96703**

Documento generado en 09/11/2021 08:40:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 158 (E)** Hoy **10 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.

Juan David Palacio Tirado. Secretario